

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15379 BARCELONA

Edicto.

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 40/2021. Sección: C5.

NIG: 0801947120218000840.

Fecha del auto de declaración: 12/3/21.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: TREPORTE MODA, S.L., con CIF n.º B62003173.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: María Jesús Baigorri Puerto. Dirección postal: Pl. Urquinaona 6, 14 A1, 08010 - Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210018848-1